

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31861 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

1º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 296/2019.

2º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3º Fecha de declaración: 26 de junio de 2019.

4º Deudor en concurso: CURTIDOS REQUENA S.L., C.I.F. B02047926, con domicilio en Avda de Valencia nº 195 de Caudete (Albacete).

5º Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6º Administración concursal: D. Miguel Angel Andújar Ortuño, con DNI 05131685V, abogado, con domicilio profesional en Calle Rosario nº 2, 2º 02001 Albacete, correo electrónico abogadoalbacete@gmail.com

7º Plazo de comunicación de créditos: UN MES, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 9 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190041749-1